LA SECRETARIA GENERAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1068 DE 2015.

C E R T I F I C A

Una vez revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la entidad: Contralor, Secretaria General (abogado), Jefe de Responsabilidad Fiscal (abogado), 5 Contadores Púbicos, 1 Administrador de Empresas, 1 abogado, 1 Secretario de Despacho, 1 Auxiliar de servicios generales, 1 conductor; se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de personal en la CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN debido a:

CAUSAL DE SOLICITUD	CASO QUE APLICA (Marque con un X)
No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio en la secretaria solicitante.	
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	**x**
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	

La persona natural objeto de solicitud deberá cumplir el siguiente perfil: Debe ser una persona natural que cuente con título profesional de Abogado Especialista y con experiencia mínimo de un (01) año, para atender la necesidad presentada y cumplir el siguiente objeto contractual "Prestar los servicios profesionales como abogado especializado, para brindar apoyo al grupo auditor de la Contraloría Municipal de Popayán y en las auditorias que le sean asignadas.".

Las actividades a ejecutar son de carácter eminentemente transitorio, es decir, que las mismas no corresponden al ejercicio de funciones permanentes de la Contraloría Municipal de Popayán.

Esta certificación se firma en Popayán, a los quince (15) días del mes de enero del año 2021.

Laura Dorado P.

LAURA CAROLINA DORADO PORTELA
Secretaria General
Contraloría Municipal de Popayán